MUNICIPALIDAD DE LAURELES
Avda. Luis Alberto del Paraná c/ Juan E`oleari
Email: municipalidadlaureles@gmail.com
Laureles - Ñeembucú - Paraguay
"Por el desarrollo del Pueblo, Conservando la Tradición Laureleña

---

Laureles, 16 de octubre de 2020.

Señor
*Abog, **Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: LICITACION POR VIA EXCEPCION

*La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Laureles**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y de Decreto Reglamentario N° 2992/19, conforme el ART. 38. Difusión y notificación de la adjudicación de la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019, la RESOLUCIÓN DNCP N2.4235/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACION DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 19 NUMERAL 2, INCISO C) DEL DECRETO Nº 5174/2005", la RESOLUCIÓN DNCP N° 1697/20 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" y al Decreto Nº 5174/2005, notifica la comunicación del procedimiento de adjudicación de la **LICITACION POR VIA EXCEPCION Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS PARA AYUDA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ANTE EL COVID-19" CON ID: 384.400.***

La citada Licitación no pudo comunicarse en los plazos establecidos debido a la situación que atraviesa el país por consecuencia a la pandemia del COVID 19, conforme los protocolos del Ministerio de Salud que produjo el cese de actividades laborales de la Institución Municipal en gran parte de estos tiempos, que imposibilito los trabajos de comunicación del procedimiento. Además de la misma situación surge que debido al nulo ingreso de tributos en la Institución Municipal no se pudo realizar el pago por el servicio de internet, que a su vez produjo el corte momentáneo del citado servicio, motivo por el cual no se pudo dar el cumplimiento de la adjudicación en los `lazos establecidos en las reglamentaciones vigentes. Además, es importante mencionar que varios sucesos ocurridos como ser la presencia y aumento del COVID 19 en el departamento de Ñeembucú, específicamente también en el distrito de Laureles.

Por lo mencionado solicito una consideración especial por todo lo mencionado y posteriormente se realice la difusión a través del portal y la emisión de Código del Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE LAURELES

SR. RAMON ALBERTO SILGUERO
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Laureles

Scanned by TapScanner